

BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	>	13
Por tres meses.....	>	7

Número suelto: veinticinco céntimos.
 Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
 Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
 En los de prendadas, á diez céntimos.
 En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de julio)

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

CIRCULAR NUMERO 55

Dispniéndose por Real orden de 8 del actual que se proceda por personal técnico á la Inspección industrial en esta provincia, y habiendo sido nombrados para verificar dicha inspección el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, don Jaime Ramonell y auxiliar don Juan José Escobar, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad presten á los señores designados el auxilio que reclamen para el mejor desempeño de su cometido.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Santander 28 de julio de 1904.

El Gobernador,

ANDRÉS GUTIÉRREZ DE LA VEGA.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Jefatura de Santander

El señor Gobernador civil ha declarado cancelados en providencia del 15 del actual, los expedientes de registros mineros titulados Petra, número 9259 y Dó, número 12404; por no existir terreno franco para su demarcación, contra este decreto cabe recurso de alzada ante el ministerio de Agricultura dentro de los treinta días contados desde la publicación de esta providencia.

Santander 19 de julio 1904.—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA

DE LA

Provincia de Santander

Deuda.—Circular

Desde el día 20 del actual pueden presentarse en esta Intervención el cupón número 13 de la deuda amortizable al 5 por 100, vencimiento de 15 de agosto próximo y los títulos, de dicha deuda que hayan sido amortizados en el sorteo celebrado el día 15 del mes actual; para llevarlo á efecto se advierte:

1.º Que esta oficina facilitará gratis las correspondientes facturas tanto para la presentación del

cupon como los títulos amortizados.

2.º Que los cupones tendrán adherido el taloncillo ó faja del margen derecho, y de no, el presentador exhibirá el título de que haya sido destacado para su co-tejo.

3.º Los títulos amortizados serán, además de facturados, endosados en la forma siguiente: «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su reembolso; fecha y firma del presentador»; y llevarán unidos los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

Santander 20 de Julio de 1904.

—El Interventor de Hacienda, José Vallcorba.

Comisión provincial de Santander

CIRCULAR

Esta Comisión provincial, reconociendo la importancia y conveniencia de los caminos vecinales, ha acordado en sesión de este día, dirigir la presente circular á los Ayuntamientos de la provincia, encareciéndoles dicho servicio y excitando su celo para que formen los correspondientes padrones de prestaciones personales.

Santander 20 de julio de 1904.

—El Vicepresidente, Higinio A. de Celis. —P. A.: El Secretario, A. Peira.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EJERCICIO DE 1904

MES DE JULIO

DISTRIBUCION DE FONDOS acordada para el referido mes por este Municipio, con sujeción al Real decreto de 23 de Diciembre último y demás disposiciones vigentes, á saber:

Importe total de los ingresos calculados durante dicho mes

Pesetas Cts.

233.157'81

DISTRIBUCIÓN

GASTOS OBLIGATORIOS

CAPITULOS	GASTOS OBLIGATORIOS			TOTAL
	Inmediatos	Diferibles	Voluntarios	
1.º Gastos del Ayuntamiento	20.000	3.800	200	24.000
2.º Policía de seguridad	17.000	1.000	3.000	21.000
3.º Policía urbana	22.000	2.000	1.000	25.000
4.º Instrucción pública	3.000	•	•	3.000
5.º Beneficencia	4.500	500	•	5.000
6.º Obras públicas	8.000	1.000	6.000	15.000
7.º Corrección pública	2.000	1.000	2.000	5.000
8.º Cargas	113.100	2.000	6.057'81	12.1157'81
9.º Obras de nueva construcción	2.000	•	8.000	10.000
10.º Imprevistos	2.000	•	2.000	4.000
11.º Devoluciones	•	•	•	•
TOTAL PESETAS	193.600	11.300	28.257'81	233.157'71

Y se publica en el BOTETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo prevenido en el artículo 12 del citado Real decreto.

Santander 7 de julio de 1904.

Elalcalde accidental
Ricardo Horga

Cuerpo de Ingenieros de Minas

Jefatura de Santander

De orden del señor gobernador civil se hace saber á los dueños ó representantes de los registros mineros abajo expresados que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, tienen que presentar en el Gobierno civil de esta provincia, en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan para cada registro en el siguiente cuadro, advirtiéndole que de no hacerlo así se declararán cancelados dichos expedientes.

Número	Nombre de la mina	Interesado	Pertenencias demarcadas	Clase de mineral	Papel de pagos	
					Para sello Pesetas	Pertenencia Pesetas
10846	José	D. José Regil	18	Cinc	75	45
11632	Las Plegades	Isidoro Ubierna	30	id.	75	75
12444	S tanas Mining	Domingo P. Peña	42	id.	75	105
11920	La Polar	Maximiliano Celis	24	id.	75	60
11518	Consuelo	idem	15	Manganesa	75	37'50
12569	San Antonio	D. Adolfo Hnolle	16	Cinc	75	40
9038	La Potosina	Juan P. Ayuela	18	Cobre	75	45
10063	Esperanza	Eusebio Nestor Robles	24	id.	75	60
11479	La de Cachorrillos	Isidoro Ubierna	30	Cinc	75	75
11855	Oligirto	Santiago Gómez Sañudo	64	Hierro	75	64
11209	Fortuna	Silvestre J. Benguria	28	Carbón	75	28
11354	Amalia	Juan Bautista Iraegui	16	id.	75	16
11744	Nula	D ^a Fernanda González	30	Hierro	75	30
11577	Adela	D. Eduardo Diaz	42	Cinc	75	105
12155	San Mateo	José Boreas Romero	24	Hierro	75	24

Santander 20 de julio de 1904.—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

Ministerio de Fomento

SECRETARIA DE FISCALIA

SECRETARIA DE FISCALIA

Ministerio de la Gobernación

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

DEFUNCIONES por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de junio de 1904.
(Población de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	
Fiebres tifoideas (tifus abdominal).																	
Tifus exantemático																	
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica																	
Viruela																	
Sarampión																	
Escarlatina																	
Coqueluche																	
Difteria y crup																	
Grippe																	
Cólera asiático																	
Cólera nostras																	
Otras enfermedades epidémicas																	
Tuberculosis pulmonar																	
Tuberculosis de las meninges																	
Otras tuberculosis																	
Sífilis																	
Cáncer y otros tumores malignos																	
Meningitis simple																	
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral																	
Enfermedades orgánicas del corazón																	
Bronquitis aguda																	
Bronquitis crónica																	
Pneumanía																	
Otras enfermedades del aparato respiratorio																	
Afecciones del estómago (menos cáncer)																	
Diarrea y enteritis																	
Diarrea en menores de dos años																	
Hernias, obstrucciones intestinales																	

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Ruento

Anuncio

Se halla vacante en este Ayuntamiento la plaza de médico municipal, dotada con el haber anual de 750 pesetas, por la asistencia de familias pobres que no excederá de 45, pudiendo con las demás del distrito que serán próximamente 200, concertar particularmente sus servicios, y además se abonan de fondos municipales como la titular 50 pesetas por el reconocimiento anual de quintos.

Dicha plaza habrá de proveerse con arreglo al reglamento de 1891 y de conformidad á la Instrucción de Sanidad de 14 de julio de 1903 y al artículo 91 de la de 12 de enero último, pudiendo los aspirantes á ella, presentar sus solicitudes en este Secretaría durante los treinta días siguientes á la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, pasados los cuales se procederá á su provisión.

Ruento 17 de julio de 1904.—El alcalde, Gumersindo Terán.

Ayuntamiento de Selaya

Formados los apéndices al amillaramiento, base para los repartimientos de la contribución territorial de este Ayuntamiento, en el próximo año de 1905, quedan expuestos al público en la secretaría municipal por término de quince días á los efectos de reclamación.

Selaya 18 de julio de 1904.—El alcalde, Salvador Diego.

Ayuntamiento de Udias

En poder del alcalde de barriada del Llano, se encuentra prendada y puesta en custodia por haberla cogido causando daños, una novilla como de tres á cuatro años, color de avellana, abierta de cabeza y con un marco á fuego en el cuarto trasero derecho S. Z.

El dueño de expresada res puede pasar á recogerla previa la oportuna justificación y pago de daños y gastos y si no se presentase se procederá á su venta al día siguiente de los quince en que es-

te anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sin nuevo anuncio.

Udias 18 de julio de 1904.—El alcalde, Cecilio Diaz.

Alcaldía de Santander

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de julio, la adquisición por medio de subasta de 71 uniformes para el personal de bomberos, la alcaldía ha dispuesto que esta tenga lugar el día 30 del corriente á las doce de la mañana, en el salón de actos públicos de la Casa consistorial.

La subasta se dividirá en dos lotes uno para la confección de los 71 uniformes y otro de 71 medias botas de becerro.

Los modelos y condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Policía de la secretaría municipal.

Ayuntamiento de Valdáliga

En esta Casa consistorial y bajo mi presidencia y asistencia de un concejal designado por la Corporación, se verificará á las 14 del día 4 de agosto próximo la subasta pública para la adjudicación de las obras de reparación de la casa-escuela del pueblo de Larrevilla, bajo el tipo máximo de 1544'50 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado redactado conforme al modelo que se expresa á continuación debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta 80 pesetas en efectivo en la caja municipal.

El presupuesto y condiciones se hallan de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

Valdáliga 20 de julio de 1904.—El alcalde, Genaro G. Sánchez.

Modelo de proposición

Don N... N..., vecino de..., enterado de las condiciones establecidas para la separación de la casa-escuela de Larrevilla y conforme en un todo con las mismas se comprometo á verificar las obras con estricta sujeción á dichas condiciones así facultativas como administrativas por el precio de.. (en letra).

Fecha y firma del interesado.

Ayuntamiento de Riotuerto

Don Fidel Aja Martínez, primer teniente alcalde en funciones del Ayuntamiento de Riotuerto.

Hago saber: Que no habiendo comparecido el mozo del actual reemplazo Vicente Diego Gómez, hijo de Norberto y Fermín, número 14 del sorteo, ante la comisión mixta para ser reconocido de la exención alegada en el acto de la clasificación y declaración de soldados, á pesar de haber sido citado en forma en los días señalados para ello, se ha instruido contra él el oportuno expediente de prófugo por disposición de dicha comisión mixta de reclutamiento con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la ley de reemplazos y por sus resultados le ha declarado prófugo esta corporación con la consiguiente condena de gastos.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que comparezca ante esta alcaldía.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, ruego y encargo á las autoridades y sus agentes procedan á la busca, captura y conducción de expresado mozo poniéndole á disposición de mi autoridad ó comisión mixta.

Riotuerto 19 de julio de 1904.—Fidel Aja.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Antonio Bascón y Gómez Quintero, juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de los autos de juicio de menor cuantía, promovidos en este juzgado por el Procurador don Federico Rodríguez Piró; en representación de doña Dolores Horma García, contra don Vicente Salas Pila, don Aurelio y don Vicente Villegas y otros, sobre pago de pesetas, se sacan á pública subasta por término de veinte días los inmuebles siguientes:

1.º Una casa radicante en el pueblo de Bárcena de Cudón, sitio del Barco, compuesta de planta baja y desván, cuadra, pajar y una tejavana al lado; mide de frente veiente metros, por cinco ochenta centímetros de fondo, sin número de Gobierno y linda por el mediodía, tierra de la misma pertenencia así como por el Este y Oeste; y por el Nodeste

con terreno común; dicha finca tiene dentro de su corralada un horno en mal estado; estando tasada en ochenta pesetas.

2.º Un prado cerrado sobre sí, en dicho pueblo y sitio, de cabida de ochenta carros, linda al Saliente y Sur con más de Daniela Quintano, Norte Sierra común y Oeste carretera pública; siendo su tasación dos mil cuatrocientas pesetas.

La subasta de dichos bienes tendrá lugar en la sala Audiencia de este juzgado, el día veintidos de agosto próximo, á las once; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación de los bienes y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado, ó en el Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, por lo menos del valor de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Torrelavega á veintitres de julio de mil novecientos cuatro.—Antonio Bascón.—El Actuario: Licenciado, Vicente Muñoz.

Edicto

Don Ernesto Saiz Vélez, juez municipal de este distrito ejerciente de primera instancia del partido de Villacarriedo por ausencia del propietario.

Hace saber: Que en este juzgado se sigue expediente para declaración de herederos abintestato de doña Rosalía Fernández Castillo, conocida con el nombre de Rosa, natural de Villasevil, distrito municipal de Santiurde de Toranzo, hija legítima de don Juan Manuel Fernández Ceballos y de doña María Castillo Quevedo (difuntos), solteros, que falleció en Villasevil en 6 de agosto de 1903, sin testar.

Reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo don Francisco Antonio, don Francisco Luis, don José y doña Bernarda Fernández Castillo, en representación de su difunto hermano don Manuel, su hija doña Severiana Fernández Quijano, sobrina carnal causante, en representación de doña Genera, hermana también difunta de la causante, don Angel Juan, don Francisco Abdón, don Mannel Antonio y don Maximino Muñoz Fernández, hijos de la doña Genera y sobri-

nos carnales de la doña Rosalía, y en representación de doña María del Carmen hermana difunta de la causante, doña Carolina, doña Cecilia, don Juan y doña María del Carmen García Fernández, también sobrinos carnales de la causante.

Por el presente se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los mencionados para que comparezcan ante este juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días.

Villacarriedo 19 de julio de mil novecientos cuatro.—Ernesto Saiz Vélez.—Ante mí.—Germán Sarrano.

Cédula de citación

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor don Angel Rancano y Bermudez, juez de primera Instancia é Instrucción del partido de Cabuérniga, en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, se cita á don Leandro Genaro, vecino que se dice era de Cabezón de la Sal, y á don Juan Salmones Gutiérrez, vecino que también se dice era de Ruente, para que el día dos de agosto próximo y hora de las diez de la mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Santander á fin de constituir el Tribunal del jurado, que debe conocer de la causa procedente de este juzgado seguida contra Pedro Fernández y otros por falsedad y coacción, bajo apercibimiento que si dejaren de comparecer ante el Tribunal en el día y hora expresados podrán ser corregidos con la multa de cincuenta á quinientas pesetas.

Cabuérniga veinticinco de julio de mil novecientos cuatro.—El oficial de Escribanía: Licenciado, Cándido Moreno.

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander; en providencia dictada en causa por retención de efectos, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá, para que dentro del término de diez días á contar desde la inserción de esta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este juzgado á prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimien-

to de que, de no comparecer sin justa causa que se lo impida incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Julian Irasu, vecino de esta ciudad.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente que firmo en Santander á veintiuno de julio de mil novecientos cuatro.—El Secretario, Jesús Escobio.

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor don Antonio Bascón y Gómez Quintero, juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en carta-orden de la Superioridad, se cita á María Setién Fernández, vecina que fué de Bilbao, calle de Sombrerería, número doce, piso primero, y cuyas circunstancias así como su actual paradero, se ignoran, para que el día diez y nueve de agosto próximo y hora de las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de Santander, á fin de asistir á las sesiones de juicio oral de causa sobre sustracción, contra Antonia Fernández y Careceda; apercibiéndola que de no comparecer se la parará el perjuicio á que haya lugar.

Torrelavega julio veinticinco de mil novecientos cuatro.—El Escribano: Licenciado, Vicente Muñoz.

Don Solutor Barrientos Hernández, juez de Instrucción de este partido de Villarcayo.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la detención de Antonio Gil y Antonio Pérez, cuyas demás circunstancias personales de los mismos se ignoran, los cuales se hallaban trabajando como obreros en las obras de la compañía Hidro-eléctrica Ibérica y se ausentaron de la villa de Santa María Garona donde tenían su residencia en la madrugada del día diez y seis del actual, conduciéndoles caso de ser habidos á la cárcel de este partido y á disposición de este juzgado.

Dado en Villarcayo á veinte de julio de mil novecientos cuatro.—Salutor Barrientos.—Por su mandado, Luis Díaz Calderón.

ANUNCIOS PARTICULARES

Sociedad Anónima, minas de LIANO

Se convoca á los señores accionistas para el día 30 del corriente mes, á las cuatro de la tarde, en la Cámara de Comercio y Liga de Contribuyentes de esta ciudad, con objeto de celebrar junta general ordinaria según previene el artículo 12 de los estatutos.

Para asistir á la junta es necesario poseer por lo menos cinco acciones, cuyos títulos ó resguardos deberán depositarse precisamente en la caja de la Compañía desde el día 22 del corriente hasta el día 30 á cambio de papeletas nominativas de entrada, y en su virtud se puede recoger las papeletas en la dirección de la sociedad, Mendez Núñez, número 15, primero, izquierda.

Santander 14 de julio de 1904.
—El presidente, Ramón de Villa.

Orden del día

- 1.º Aprobación de la memoria, balance y cuentas.
- 2.º Sorteo del turno de salida de señores consejeros, según el artículo 31 de los estatutos.
- 3.º Sustitución de los señores consejeros que les toque cesar ó reelección de los mismos.
- 4.º Nombramiento de la comisión revisora de cuentas para el próximo ejercicio.

Util para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales
y Ayuntamientos

ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

Anuncio

Al vecino de Beranga, don Julio Peña, se le ha extraviado una perra de dos años, pelo cárdeno oscuro, con un lucero en la frente, marcada en el anca derecha con las iniciales P. O. llevaba un campano con su correa.

A la persona que dé noticia de ella se le gratificará.

Hazas en Cesto 22 de julio de mil novecientos cuatro.

Zürich

Compañía general de seguros

Contra los Accidentes y la Responsabilidad Civil

Esta Compañía, fundada el año 1872 y domiciliada en Zürich (Suiza), está autorizada en España por Real decreto de 27 de mayo de 1901.

Operaciones de la Compañía

SEGUROS COLECTIVOS de obreros contra los accidentes del trabajo, según la ley de 30 de enero de 1900.

SEGUROS INDIVIDUALES contra los accidentes de cualquier naturaleza, profesionales y no profesionales.

SEGUROS PARA VIAJES por mar ó por tierra y con ó sin residencia en países de Ultramar.

SEGUROS VITALICIOS con prima única contra los accidentes de los viajes.

SEGUROS CONTRA LA RESPONSABILIDAD CIVIL en que puedan incurrir, respecto de terceros, las empresas industriales y comerciales, ferrocarriles, tran-

vías, empresas de transportes, los propietarios de caballos, carruajes, los dueños de fondas, etc., etc., según previeren los artículos 1902 á 1910 del Código civil.

Para mas informes dirigirse á las oficinas de la Agencia en Santander y su provincia, calle de Daoiz y Velarde, número 27.

Advertencia importante

Las reclamaciones de ejemplares del BOLETIN OFICIAL que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los dos días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en la capital, de cuatro en la provincia y de ocho en el resto de España; entendiéndose que, fuera de estos plazos, se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

El Administrador de este periódico oficial ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente, lo antes posible, si quieren seguir recibiendo.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA

Calle de Santa Clara, 12

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XII de publicación

Teléfono núm. 139

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Calle de Santa Clara, núm. 12, entresuelo

Talleres: Sta. Clara, 12, planta baja